

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CANCELACIÓN DE COMPAÑÍA.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
<b>Descripción</b>	El trámite de cancelación de compañía es el procedimiento mediante el cual se extingue legalmente una persona jurídica, una vez cumplidas sus obligaciones, disponiendo el cierre definitivo de sus actividades y su eliminación del Registro Mercantil conforme a la normativa vigente aplicable.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del trámite de cancelación de compañía son los socios o accionistas, quienes concluyen legalmente las actividades de la persona jurídica, liberándose de obligaciones pendientes y formalizando su cierre ante el Registro Mercantil conforme a la normativa vigente aplicable.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Inscripción de Sujetos Mercantiles.</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> Resolución de disolución y liquidación aprobada por los socios, con cumplimiento de todas las formalidades legales, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.</p> <p><b>Requisitos Específicos:</b> Certificación de cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, laborales y legales de la compañía antes de su disolución y cancelación.</p>

¿Cómo hago el trámite?

El trámite de cancelación de compañía se realiza de manera presencial en la ventanilla del Registro Mercantil, dentro de nuestras instalaciones, donde se receipta, revisa, analiza y procesa la documentación presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa vigente aplicable.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Tabla de Aranceles del Registro de la Propiedad (Art. 36, Ordenanza Municipal N.º 1, Registro Oficial Edición Especial 1642).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicado en la intersección de las calles Antonio de la Bastida y 10 de Agosto, con horario de atención de 08h00 a 17h00, de lunes a viernes.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTALVO PROVINCIA DE LOS RIOS

**Correo Electrónico:** registro@montalvo.gob.ec

Transparencia